

CRITERIOS PARA UN MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Comisión de Economía
Foro de los Consejos Sociales de Las Universidades Públicas de Andalucía

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	2
ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.....	3
ANÁLISIS DE MODELOS DE FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	4
CONCLUSIONES	19
PROPUESTAS Y SIGUIENTES PASOS	21
REFERENCIAS	23

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

foroconsejos.sociales@consejosandalucia.org. Tfno.- 646208267. www.consejosandalucia.org

RESUMEN EJECUTIVO

Desde 2017 la Comisión de Economía del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas ha venido trabajando en el análisis y generación de propuestas mejorar el modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas.

El avance en estos trabajos ha sido sometido a la discusión en diversas reuniones del Foro celebradas en 2017, 2018 y 2019, así como en Jornadas públicas que han contado con la participación de expertos en materia de financiación universitaria (incluyendo las propias Universidades) y con actores relevantes en este campo.

De forma resumida, en 2017 el Foro tomó la decisión de realizar un análisis comparativo de los modelos de financiación de los países europeos de nuestro entorno - así como de comunidades autónomas con modelos definidos- con el Modelo de Financiación propuesto por la Junta de Andalucía, con el objetivo de identificar posibles oportunidades y proponer posibles mejoras. De esta forma, partiendo del Modelo propuesto por la Junta de Andalucía, incorporando opiniones de personas expertas y estudios de referencia sobre modelos de referencia existentes y tratando de mejorarlo o complementarlo, se plantearían cambios que serían plenamente efectivos en el siguiente quinquenio 2022-2027.

En general, todos los modelos analizados pretenden ofrecer un marco de suficiencia y estabilidad financiera y establecer incentivos que orienten a las universidades a mejorar la calidad de sus servicios. En España, nuestros modelos de financiación se han orientado preferentemente a la oferta docente, cuya financiación está próxima a la de los países de nuestro entorno, sin impulsar tanto como fuese necesario la investigación y la transferencia de sus resultados, financiada a un nivel bastante inferior.

Los modelos analizados propuestos por las comunidades autónomas comparten elementos comunes, en especial una financiación cada vez más orientada a resultados, aunque la financiación básica o estructural sigue siendo la de mayor cuantía. También se observa una tensión por ajustar la oferta a la demanda. Las restricciones presupuestarias originadas por la crisis económica han afectado muy negativamente a la puesta en práctica efectiva de estos modelos.

En el caso de las universidades andaluzas, el problema no radica no es tanto el déficit de criterios de financiación, como la lentitud en la aplicación práctica de estos criterios. Aunque los criterios puedan estar bien planteados, no están suficientemente definidos en la aplicación práctica del modelo. Una parte importante de la responsabilidad del Foro para con la sociedad es propiciar que esos aspectos de transparencia y eficiencia se implementen de forma efectiva y diligente.

El planteamiento del nuevo Modelo debe hacerse en un ambiente participativo y de consenso entre universidades, consejos sociales y administraciones públicas, y con un alto grado de compromiso en su aplicación, una vez diseñado.

El Modelo que surja de este esfuerzo colaborativo no puede ser algo improvisado, por lo que para desarrollar propuestas que de verdad añadan valor, debe contarse con la participación de personas muy cualificadas que conozcan a fondo la cuestión de la financiación universitaria, y realizarse de forma planificada y sistemática, para lo cual se ha propuesto un plan de acción.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Antecedentes

El 9 de febrero de 2017 tuvo lugar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz una reunión de la Comisión de Economía del Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas.

En esta reunión se tomó la decisión de estudiar y generar propuestas encaminadas a la revisión y modificación del Modelo de financiación de las universidades andaluzas.

El 21 de febrero de 2018, en Antequera, se presentó a la Comisión de Economía del Foro un segundo documento, más elaborado y con mayor sentido de “hoja de ruta”, para su discusión, modificación y aprobación con vistas a elevarlo al Pleno del Foro el 19 de abril de 2018 en Málaga.

El documento presentado en Antequera incluía un análisis sobre los criterios de financiación de países europeos con un concepto de enseñanza universitaria entendido como servicio público, como son Alemania, Dinamarca, Finlandia, o Noruega. A este análisis se añadió posteriormente información sobre los criterios de financiación universitaria en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Galicia y Madrid.

Como resultado de esta reunión se adoptó la propuesta de realizar un análisis comparativo de estos modelos con el Modelo de Financiación propuesto por la Junta de Andalucía, señalando carencias y apuntando posibles mejoras. De esta forma, partiendo del Modelo propuesto por la Junta de Andalucía, incorporando opiniones de personas expertas, y tratando de mejorarlo o complementarlo, se plantearían cambios que serían plenamente efectivos en el siguiente quinquenio 2022-2027. Este planteamiento se elevó al Foro para discutir e incorporar las ideas de todos los Consejos Sociales, y una vez aprobado por el Foro, elaborar un documento formal para compartir con la Junta y los rectores.

Posteriormente, en las Jornadas de Financiación celebradas en Huelva en enero de 2019 se avanzó en la generación de un plan de acción y propuestas para un potencial modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía.

Objetivos

El presente documento de CRITERIOS PARA UN MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA persigue un doble objetivo:

- **Primero:** desarrollar un planteamiento global útil que, partiendo del modelo actual y en base a trabajos existentes y a modelos de universidades del entorno, países UE y Comunidades Autónomas, contribuya a mejorar la calidad del sistema universitario andaluz.
- **Segundo:** Contribuir desde el Foro de los Consejos Sociales de las universidades públicas andaluzas como interlocutor capaz de añadir valor en cuestiones clave del ámbito universitario, entre otras la financiación.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

ANÁLISIS DE MODELOS DE FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Con objeto de disponer de referencias externas sobre modelos de financiación universitarios en un escenario comparable al de las Universidades Públicas de nuestro país, en el que se entiende la enseñanza superior como un servicio público, se han analizado los criterios de financiación en países europeos con reconocido prestigio, avalado por los resultados de sus universidades, como son Alemania, Dinamarca, Finlandia, o Noruega.

Así mismo, y teniendo en cuenta la organización territorial y las competencias en materia universitaria de las comunidades autónomas en España, se han analizado los criterios de financiación en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Galicia y Madrid para disponer de referentes comparables al sistema universitario de Andalucía.

Modelos de Financiación de las Universidades Públicas en Europa

La financiación de la enseñanza superior en Europa muestra una distribución en la que la financiación pública, tanto nacional como regional, es con diferencia la principal fuente, superando el 70% del total.

Fuente de Financiación	%
Financiación pública nacional y regional	72,8
Tasas y matrículas	9,1
Contratos con empresas	6,5
Filantrópica	4,5
Ingresos por servicios	4,1
Pública internacional	3

Tabla 1: Fuentes de financiación de las Universidades Públicas en Europa

Fuente: el EUA Report "European universities diversifying income streams (2011)"

La financiación pública de la enseñanza universitaria utiliza una diversidad de indicadores para determinar la asignación presupuestaria. Estos indicadores tienen diferentes pesos en las fórmulas de financiación. Atendiendo a ello, las Conferencias Nacionales de Rectores de 21 sistemas europeos han realizado una clasificación de los indicadores conforme a su importancia en las fórmulas de financiación. De acuerdo a esta clasificación, los cinco indicadores con mayor importancia son:

- Número de estudiantes de Grado
- Número de estudiantes de Master
- Número de Doctorados
- Volumen de financiación externa
- Volumen de financiación UE/Internacional

Los principales indicadores utilizados en los sistemas públicos europeos para determinar la asignación presupuestaria pueden clasificarse según la tipología indicada en la Tabla 2:

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

	Entrada	Producción	Salida	Otros
Enseñanza	Matriculados en Grado o Master Ratio Alumnos/ Profesor	Estudiantes examinados ECTS logrados Exámenes aprobados Cursos completados	Titulados en Grado o Master Tasa de finalización de estudios en el tiempo estándar	Tasa de empleo de los graduados “Valor añadido” del título Estudiantes internacionales
Investigación	Estudiantes de Doctorado Solicitantes	Solicitudes de patentes	Doctorados/Tesis completadas Evaluación investigación Patentes otorgadas Financiación externa para investigación Actividad científica Contratos de investigación Publicaciones/citaciones Ingresos de actividad científica Ingresos transferencia de tecnología Investigadores con publicaciones	
Otros	Personal Espacio útil		Financiación externa Financiación UE/Internacional Resultados en rankings	Profesorado internacional Indicadores diversidad Relaciones con la comunidad Revisiones Planes Estratégicos Universidades Estructura y calidad del profesorado

Tabla 2: Indicadores utilizados para la determinación de financiación pública de las universidades en Europa

Fuente: Proyecto DEFINE. *Designing Strategies for Efficient Funding for Higher Education in Europe*. European University Association

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Modelos de Financiación de las Universidades Públicas en Alemania

El sistema de financiación pública de las Universidades alemanas persigue un balance entre tres objetivos principales:

- Garantía de la financiación básica, estabilidad y autonomía, con horizontes de planificación plurianuales.
- Fomento de competencia, orientación a desempeño, recompensas/penalizaciones expost.
- Incentivos orientados a objetivos, financiación ex-ante de innovación y excelencia.

De forma coherente con estos objetivos, los criterios de financiación pública se estructuran en tres pilares, tal como se indica en la Tabla 3:

Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3
Financiación básica y orientada a las tareas	Financiación orientada a los resultados y rendimiento	Financiación orientada a la innovación
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de costes • Estabilidad • Horizonte de planificación estable 	<ul style="list-style-type: none"> • Guiada por objetivos • Influye en la actitud (orientación a resultados) • Incentivos al rendimiento (performance) • Recompensa por rendimiento pasado 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación anticipada de la innovación • Control de resultados de la innovación • Compromisos sobre el rendimiento futuro

Tabla 3: Pilares del modelo de financiación pública de la Universidad en Alemania

Fuente: (Higher Education Funding Mechanisms in Germany. Prof. Dr. Frank Ziegele. University Funding Seminar Barcelona 2012)

Sobre este modelo de financiación basado en tres pilares pueden establecerse diferentes variantes:

- **Variante Tipo 1:** esta variante combina elementos de la historia pasada de la Universidad junto con indicadores de rendimiento. La financiación básica viene determinada por:
 - Presupuesto histórico.
 - Orientado por el volumen de personal.
 - Se modifica si cambia la dotación de personal.
 - En ocasiones existe un “acuerdo general” (suma global+estrategia/objetivos en un contrato general).
- **Variante Tipo 2:** modelo basado en indicadores con fórmula de financiación básica:
 - Número de estudiantes o profesores.
 - Importe según áreas específicas (especialidades) por estudiante/profesor.
 - Investigación incluida en el importe.
 - Estudiantes versus profesores: ajuste de la oferta a la demanda.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

foroconsejos.sociales@consejosandalucia.org. Tfno.- 646208267. www.consejosandalucia.org

- Mecanismos de estabilización (límite de reducción del presupuesto/promedios plurianuales, es decir, un mínimo de financiación establecido).
- **Variante Tipo 3:** modelo de negociación. El instrumento principal es el acuerdo de objetivos/contrato de resultados.
 - Financiación básica, basada en contratos que pueden incluir:
 - Número de estudiantes negociado.
 - Número de graduados negociado.
 - Objetivos cuantificados de resultados y penalizaciones.
 - Financiación orientada a resultados: Tiene un papel reducido.
 - Financiación orientada a la innovación:
 - Acuerdos sobre objetivos en proyectos de determinados perfiles.
 - Objetivos medibles.
 - Financiación en función de la ambición y logro de los objetivos.

La experiencia en la aplicación de las distintas variantes de modelos de financiación aplicados ha permitido extraer una serie de lecciones aprendidas:

- No hay una solución única válida para todos los casos. Depende del tamaño del estado, cultura de negociación, calidad de los datos, diferencias históricas, etc.
- El uso de indicadores estimula el debate y la transparencia, y tiene efectos incentivadores, incluso si los fondos a distribuir son modestos.
- Las Universidades valoran la individualización de la medición del rendimiento/desempeño mediante acuerdos sobre objetivos.
- Sin embargo, los acuerdos sobre objetivos pueden tener inconvenientes (para la autonomía, inflexibilidad, etc.), evitables con métodos adecuados.
- Es ventajosa una combinación de financiación basada en fórmulas y en acuerdos sobre objetivos.
- Es problemático el desarrollo aislado de sistemas de financiación. Han de ser tenidos en cuenta la autonomía universidades entendida como las competencias para la distribución interna de los recursos.
- Los aspectos técnicos son importantes (construcción de las fórmulas, guías para los contratos por rendimiento, procesos, etc.).

Modelos de Financiación de las Universidades Públicas en Noruega, Dinamarca y Finlandia

Los modelos nórdicos de financiación de las universidades públicas comparten puntos de partida comunes de la política de financiación pública:

- Alto grado de confianza en el Sector Público.
- Estabilidad de la financiación.
- Igualdad de oportunidades (dimensión social).
- Igualdad institucional (evitar la configuración de Unidades/Instituciones de élite).
- Principio de Educación Superior gratuita (ausencia de tasas para estudiantes nacionales y de la UE).

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Adicionalmente, se han incorporado cuestiones clave a considerar para la financiación:

- Competitividad económica global (competitividad de sus egresados en un mundo global).
- Impacto de la Educación Superior (ES) en la Innovación y el Desarrollo Económico, incluyendo el desarrollo regional.
- Efectividad del sistema de ES: cooperación, división del trabajo (especialización), concentración.
- Aprendizaje a lo largo de la vida (longlife learning, al estilo de las escuelas de negocio).

Los modelos de financiación incorporan diversos mecanismos de asignación de recursos:

- Financiación negociada
- Financiación basada en inputs
- Financiación basada en outputs
- Financiación basada en los estudiantes
- La financiación pública en los países nórdicos se está desplazando hacia financiación basada en outputs

El análisis de los modelos de financiación nórdicos permite extraer las siguientes conclusiones:

- Se valora el impacto económico y social de la inversión pública en las universidades.
- Existe un balance entre la financiación pública estratégica (orientada a la estrategia-país) y “libre” (no orientada).
- Incremento de los componentes de la financiación basados en el rendimiento (educación e investigación).
- Desplazamiento desde los contratos y objetivos hacia acuerdos e indicadores.
- Rendimiento e impacto se han convertido en componentes importantes de la financiación pública.
- Los componentes internacionales han adquirido una mayor importancia en la financiación pública. La búsqueda de un mejor posicionamiento internacional se está realizando con diferentes medidas según países, pero una consecuencia común es la creciente concentración de la financiación pública a la investigación en un número limitado de universidades para conseguir especialización.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Noruega	Finlandia	Dinamarca
Enfoque del Modelo de Financiación Pública		
<ul style="list-style-type: none"> • Financiación pública estable/incremental • No son necesarios acuerdos/contratos formales • La financiación y su orientación se organiza en torno a objetivos sectoriales, objetivos de actividad y parámetros de dirección 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación estable para las Universidades. • Contratos formales • Propósito de transitar desde objetivos negociados a financiación basada en indicadores • Financiación y orientación organizadas en torno a indicadores de educación, investigación y objetivos de la política científica 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación pública estable, aunque desplazándose desde una suma global hacia la financiación competitiva.
Estructura de Financiación e Indicadores		
<ul style="list-style-type: none"> • 60% subvención básica para educación e investigación, históricamente determinada. • 25% desempeño/rendimiento de la educación. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Número de créditos ECTS producidos - Número de estudiantes de intercambio (recibidos y enviados) • 15% desempeño/rendimiento de la investigación Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Doctorados - Financiación a Investigación obtenida de la UE (especialmente de los Programas Marco) - Financiación a Investigación obtenida del Norwegian Research Council - Publicaciones científicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación (41% de la suma global) <ul style="list-style-type: none"> - 15% Títulos de Máster otorgados - 9% Títulos de grado otorgados - 11% Número de estudiantes que han alcanzado un mínimo de 55 ECTS - 2% Créditos obtenidos en estudios no de grado - 1% Créditos obtenidos por estudiantes extranjeros - 2% Intercambios internacionales (emitidos y recibidos) - 1% Número de graduados con empleo • Investigación (34% de la suma global) <ul style="list-style-type: none"> - 9% Títulos de doctor otorgados - 13% Publicaciones (del cual 10% publicaciones internacionales referenciadas) - 9% Financiación obtenida en competencia (del cual 3% internacional) - 1% Doctorados otorgados a extranjeros - 2% Profesorado e investigadores extranjeros • Otros objetivos educativos y de política científica (25% de la suma global) <ul style="list-style-type: none"> - 10% Financiación estratégica - 8% Financiación a áreas específicas - 7% Financiación para tareas nacionales asignadas a la institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación (39% de la suma global) <ul style="list-style-type: none"> - Créditos obtenidos por estudiantes de grado y máster - Estudiantes de intercambio - Asignación para áreas académicas pequeñas - Estipendio para estudiantes no UE - Asignación por estudiantes a tiempo parcial • Investigación (61% de la suma global) <ul style="list-style-type: none"> - Suma global básica para investigación, incluidos los programas de doctorado - Servicios para el gobierno basados en investigación - Otros propósitos

Tabla 4: Modelos de financiación pública de la Universidad países nórdicos.

Fuente: *Nordic University Funding Policies (Peter Maansen. University Funding Seminar / Barcelona 2012)*

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Modelo de Financiación en Cataluña

El modelo de distribución de la financiación se aplica desde el año 2002, y fue revisado en 2005 con la adición de la financiación por objetivos. No se llegó a realizar la revisión prevista para 2010 debido a los cambios políticos y a las limitaciones presupuestarias.

El modelo pretende aportar objetividad, transparencia y equidad en la asignación y se basa en el principio de igualdad entre los estudiantes del sistema público.

En esencia, el Gobierno Autonómico establece un montante total de financiación que se estructura en dos partes. Una parte, la Financiación Ordinaria, se distribuye en función de parámetros de docencia e investigación. La obtención del resto de recursos, Financiación por Objetivos, depende de la consecución de unos determinados objetivos de docencia, investigación y transferencia fijados por el gobierno autonómico:

Financiación Ordinaria	Financiación por Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> ● 15% Subvención fija: <ul style="list-style-type: none"> - Contribuye a cubrir los gastos mínimos de estructura no relacionados con el volumen de actividad académica, con el tamaño o con las especificidades de las universidades. - Consta de una parte fija uniforme igual para todas las universidades (4,5%), independiente de su dimensión, y una parte no uniforme, proporcional a la actividad académica de cada universidad (10,5%). ● 60% Subvención Básica: <ul style="list-style-type: none"> - Financia la actividad académica ordinaria de las universidades y sus gastos de funcionamiento. Se distribuye en base a cuatro indicadores básicos: <ul style="list-style-type: none"> - Créditos matriculados equivalentes (39%): según media móvil de créditos ordinarios de grado y postgrado de los 3 cursos anteriores. Estos créditos se ponderan con un coeficiente de experimentalidad por titulación y se penaliza el coeficiente de repetición del estudiante. - Superficie construida (12%). - Doctorados (6%): en función de la media de tesis leídas (4,5%), y la media del número de créditos matriculados en programas de doctorado (1,5%) los 3 últimos cursos. - Investigación (3%): promedio de los sexenios de investigación, ponderados por el cociente entre el número total de profesores doctores a tiempo completo y el número total de profesores doctores que son funcionarios. ● 10% Subvención derivada: <ul style="list-style-type: none"> - Financia costes asumidos por decisiones ajenas a la propia universidad. Entre ellos los gastos de sexenios de investigación, programas de promoción del profesorado y seguridad social del profesorado laboral contratado. ● 15% Subvención estratégica: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación adicional ligada a estrategias de política universitaria. Financia la puesta en marcha de las nuevas titulaciones, y los contratos-programa. - La financiación por contrato-programa se centra principalmente en la producción de titulados, ponderándose la experimentalidad de la titulación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● 45 % en el ámbito de la mejora de la investigación, el desarrollo y la innovación. <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la capacidad investigadora. - Incrementar la captación de fondos competitivos. - Incrementar la transferencia de conocimientos. ● 35 % en el ámbito de la mejora de la docencia: <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la eficiencia en la docencia. - Adaptar la estructura del profesorado a la demanda. - Mejorar la calidad del profesorado. - Mejorar las competencias lingüísticas. - Mejorar la ocupabilidad de los estudiantes. ● 20 % en la mejora de la gestión <ul style="list-style-type: none"> - Articular un sistema presupuestario por programas y cálculo de costes, para tomar decisiones, incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, y fomentar la determinación, seguimiento y evaluación de actuaciones estratégicas y de estabilización presupuestaria.

Tabla 5: Modelo de financiación pública de la Universidad en Cataluña.

Fuente: S. Guerrero Bonet "Financiación y gobierno de las universidades públicas", *Revista catalana de dret públic*, nº 44 2012.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

foroconsejos.sociales@consejosandalucia.org. Tfno.- 646208267. www.consejosandalucia.org

Modelo de Financiación en la Comunidad Valenciana

Desde 1994 se han establecido sucesivos modelos de financiación, alcanzando una posición avanzada en España en la vinculación financiación-resultados.

En 2009 se creó una Comisión Consejería-Universidades para revisar el sistema, realizándose un análisis exhaustivo de la situación, de las debilidades, de la heterogeneidad entre las 5 universidades y de los retos que habrían de ser asumidos.

Como resultados de este análisis se propuso un Plan Plurianual de Financiación (PPF) 2010-2017, con un período transitorio 2010-2012, cuyas finalidades principales fueron:

- Establecer un horizonte temporal amplio de suficiencia y estabilidad financiera.
- Definir unos criterios de asignación explícitos, basados en la obtención de resultados contrastables en la docencia, la investigación y el desarrollo y la innovación.
- Estimular la adecuación de los servicios universitarios a las demandas sociales: reorientación de la oferta docente, la potenciación de la formación continua y la transferencia tecnológica, y mejora de la calidad en todos los campos de actividad.

El modelo de financiación PPF 2010-17 se articula en tres fondos: resultados, costes estructurales y mejoras de calidad. Su importe se determina mediante variables objetivas, tal como se indica en la Tabla 5:

Financiación por Resultados	Costes Estructurales	Mejora de Calidad
<ul style="list-style-type: none"> • Subvención por Resultados Docentes: <ul style="list-style-type: none"> - Basada en costes estándar asociados a la docencia de un estudiante a tiempo completo (ETC), teniendo en cuenta el tipo de titulación, tamaño de Grupos y experimentalidad. • Subvención por Resultados de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Artículos referenciados en la Web of Science. - Número de sexenios. - Recursos públicos captados en programas de investigación competitivos. • Subvención por Resultados de Transferencia Tecnológica: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos captados en contratos con empresas e instituciones en programas de transferencia tecnológica, desarrollo tecnológico e innovación. - Recursos captados en programas de formación continua a los titulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Fija, mayor en las universidades de menor tamaño. • Subvención por Capacidad Investigadora: <ul style="list-style-type: none"> - Cubre un porcentaje del coste correspondiente a la jornada que puede dedicar a la investigación la plantilla de PDI con capacidad investigadora. • Subvención para la Compensación de los costes inducidos por la normativa estatal y autonómica (SCNEA): <ul style="list-style-type: none"> - Equivalente a los costes incurridos y menores ingresos que las Universidades soportan y sobre los que carecen de capacidad de decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se preveía un importe global de hasta un 10% de la financiación por resultados y estructural. • Su obtención sería mediante el cumplimiento de los objetivos señalados en un contrato-programa acordado con la Generalitat. Las áreas de mejora se seleccionan atendiendo a los objetivos generales del sistema universitario valenciano y las opciones prioritarias de cada Universidad.

Tabla 6: Modelo de financiación pública de la Universidad en la Comunidad Valenciana.

Fuente: Plan Plurianual de Financiación 2010-2017 de las universidades valencianas.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

La formulación del PPF 2010-2017 introdujo cambios importantes, atribuyendo expresamente la mayor parte de la financiación a los resultados mediante una ampliación sustancial del porcentaje de recursos asignados según este criterio, y considerando en la asignación tanto los resultados docentes como los de investigación y transferencia.

Así mismo, orientó la financiación antes denominada por objetivos, a la mejora de calidad de los servicios en los ámbitos más relevantes, contemplando las peculiaridades de cada Universidad a través de cuatro indicadores básicos:

- La cantidad de alumnos a los que se prestan servicios de formación.
- Los artículos publicados en medios científicos reconocidos.
- El número de tramos de complementos de productividad investigadora (sexenios) obtenidos.
- Los recursos captados por servicios de I+D+i producidos.

Mediante la asignación de una parte importante de la financiación en función de los resultados se esperaba generar una serie de efectos positivos:

- Más fácil visualización de la conexión entre la contribución social y los recursos obtenidos.
- Incentivar directamente la orientación de la oferta de educación superior a la demanda, evitando que los desequilibrios entre oferta y demanda de estudios representen un coste para el financiador y para el usuario, obligando a las Universidades a internalizarlo.
- Incentivar la puesta en actividad de la capacidad de investigación asociada al profesorado que posee ese potencial, ya que se exige la obtención de resultados para recibir una parte importante de los recursos.
- Se reconoce la existencia de costes estructurales, pero se reduce al mínimo posible su financiación. No dan lugar a una prestación directa de servicios y, por tanto, pueden ser considerados improductivos.
- Al tener en cuenta distintos tipos de resultados, la disminución de la producción en un ámbito de actividad podrá compensarse con el incremento de los resultados en otros ámbitos. Mejora la eficiencia en el uso de los recursos si esa situación responde a una estrategia eficaz de especialización de la Universidad.

Sin embargo, la aplicación de este Plan se ha visto muy afectada por las limitaciones presupuestarias. De hecho, no cabe hablar, con propiedad, de su implantación: entre 2010 y 2017 la financiación se redujo un 19% y los presupuestos para universidades estuvieron congelados entre 2013 y 2017.

En febrero de 2018 comenzó la revisión del modelo de financiación, con la celebración del Foro de Diálogo sobre la Financiación del Sistema Universitario, en el que han participado el Gobierno, los rectores y expertos europeos. Se ha anunciado la creación de una comisión permanente gobierno-universidades para determinar el modelo de financiación del sistema universitario, contando con expertos en la materia.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Modelo de Financiación en Galicia

A finales de 2015 se aprobó el nuevo modelo de financiación autonómica del Sistema Universitario de Galicia para el periodo 2016-2020, con un incremento de financiación previsto del 17,2%. Este nuevo modelo se fundamenta en los siguientes principios rectores:

- Establecimiento de un horizonte amplio de suficiencia y estabilidad financiera.
- Definición de criterios de asignación basados en el coste estandarizado de la docencia y en resultados relativos a docencia, investigación y transferencia.
- Adecuación de la oferta con la demanda social, a través de la orientación de la docencia, la potenciación de la formación continua y la transferencia tecnológica y la mejora de la calidad.

El nuevo Modelo enfatiza el ajuste de las plantillas a la demanda real de estudios y mantiene el peso de la financiación basada en resultados. Para ello establece un sistema de reparto, articulado en Financiación Estructural y Financiación por Resultados, como se indica en la Tabla 7.

66,6% Financiación Estructural	33,4% Financiación por Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Coste Estándar: coste estimado de las necesidades del PDI y el PAS para la prestación del servicio. <ul style="list-style-type: none"> - El número de alumnos es el factor más importante en las fórmulas de cálculo, poniéndose de manifiesto el interés en que las universidades ajusten sus estructuras de personal a la dimensión real de sus actividades. - Se prima la transparencia en la información, ya que los cálculos han de basarse en datos fiables y contrastables, y en su ausencia se asignaría en esta partida una cuantía equivalente al 90% de la recibida en el ejercicio anterior. • Obras de Reparación, Ampliación y Mejora: <ul style="list-style-type: none"> - Se modifica respecto al anterior Plan: en 2020 se repartirá en su totalidad en función del porcentaje correspondiente a la valoración de los bienes inmuebles de cada universidad. - Se parte en 2016 de un 50% de esa valoración y lo restante se sigue distribuyendo en función de los criterios aplicados en 2015 (fundamentalmente históricos). - Se irá incrementando un 12,5% cada año hasta alcanzar el 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complementos retributivos y compensación de matrículas: <ul style="list-style-type: none"> - Financiación compensatoria de los costes inducidos por la normativa estatal y autonómica, tales como sexenios de investigación y matrículas del alumnado (en Galicia el precio medio en 2015 era el más bajo de España en primera matrícula). - Estos dos subfondos, un 7% de los fondos totales, incluyen partidas poco o nada relacionados con la financiación por resultados o basada en objetivos. • Panel de 12 indicadores: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora en cuestiones de docencia (16%), - Investigación (76%), - Transferencia de tecnología (7%) - Internacionalización (1%). • Fomento de la I+D+i: en torno a: <ul style="list-style-type: none"> - La colaboración en grados universitarios, - La impartición de grados en inglés, - La enseñanza de un mínimo del 50% de las materias del grado en gallego, - Programas de mejora en rankings internacionales, - Mejoras de la estructura organizativa en los campus centrales. • Otros costes asociados a la enseñanza universitaria: <ul style="list-style-type: none"> - financiación destinada a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), los Consejos Sociales, la Fundación ROF Codina, y los Centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Tabla 7: Modelo de financiación pública de la Universidad en Galicia.

Fuente: Plan de Financiación del Sistema Universitario de Galicia para el periodo 2016-2020.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

foroconsejos.sociales@consejosandalucia.org. Tfno.- 646208267. www.consejosandalucia.org

La financiación estructural, inicialmente el 66,6% del total, refleja el coste estimado de las necesidades de personal docente y administrativo para la prestación de los servicios de una manera eficiente, partiendo de criterios de coste estándar de la docencia. Este coste se calcula en función del número de alumnos matriculados en cada grado y maestría. Se eliminan los criterios históricos, y se consideran como criterios básicos el alumnado real y la oferta de créditos.

La financiación por resultados, inicialmente el 33,4% del total, (pero con el objetivo de alcanzar el 40%) se distribuye en función de la evolución de indicadores académicos, de investigación y de transferencia de conocimientos. Se introducen objetivos de mejora de la calidad, con las finalidades de avanzar en la cooperación interuniversitaria, en la especialización de los campus, en los idiomas o en la mejora de rankings, entre otros.

Se prevé aplicar flexibilidad en el reparto entre estos dos fondos y se garantiza el blindaje de la cantidad global.

También está prevista la incorporación de sexenios y complementos retributivos autonómicos correspondientes a méritos individuales.

Modelo de Financiación en la Comunidad de Madrid

El Gobierno Autonómico ha redactado un proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior que todavía no ha sido aprobado. Este modelo de financiación persigue la autonomía económica en los términos establecidos en la ley, y es revisable cada 5 años. Se garantiza el funcionamiento básico y de calidad de las universidades públicas, si bien los recursos están condicionados a las disponibilidades presupuestarias. Los principios sobre los que se fundamenta el modelo son:

- Suficiencia financiera.
- Corresponsabilidad en la obtención de recursos.
- Planificación estratégica y del cumplimiento de los objetivos fijados.
- Transparencia de la gestión y evaluación objetiva de la eficiencia en la gestión y en la consecución de objetivos.
- Transparencia, rigor y comparabilidad de la información presupuestaria y contable de las universidades.
- Disponibilidades presupuestarias de la Comunidad de Madrid.

El modelo de financiación se organizará en tres grupos de fuentes de financiación, una Financiación básica, una Financiación a través de contratos-programa, y una Financiación finalista mediante convocatorias competitivas y programas de incentivos.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Financiación Básica	Contratos Programa	Financiación Finalista
<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza la prestación del servicio con un nivel suficiente y homogéneo de calidad, cubriendo el coste de funcionamiento normal. • Se establecerá en función de las necesidades estructurales de cada universidad, conforme a parámetros objetivos y comunes. • La financiación operativa o de gastos de funcionamiento se asignará a partir de los datos que aporten las universidades y recabe la Administración autonómica. Las universidades deberán contar con sistemas de información homogéneos y comparables, conforme a la normativa estatal y autonómica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Destinados a la mejora permanente del sistema universitario, mediante incentivos para que cada universidad defina su propia estrategia, investigadora, docente de competitividad o de apertura internacional. • Duración plurianual y cuantía en función de los objetivos consignados y del grado de adecuación de la universidad a las mejores prácticas académicas impulsadas por la Comunidad de Madrid. • Desembolsos condicionados al logro de los objetivos intermedios y finales, según indicadores de cumplimiento. contrastados en evaluaciones intermedias y final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias públicas competitivas y programas de incentivos. • Financiación destinada a fomentar la mejora en la calidad académica y científica, en la competitividad y la apertura internacional, y en su organización e infraestructuras, sea en régimen competitivo o en función del cumplimiento de los umbrales que se determinen en cada programa.

Tabla 8: Modelo de financiación pública de la Universidad en la Comunidad de Madrid.

Fuente: proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES)

En relación a los contratos-programa previstos en el modelo de financiación, se consideran los siguientes aspectos:

- El refuerzo de la innovación docente, la renovación pedagógica, la docencia vinculada a los resultados de la actividad investigadora, la docencia especializada, y la ampliación de la utilización de la lengua inglesa en los grados y posgrados.
- La efectiva implantación de sistemas de dedicación preferente y voluntaria a la docencia o a la investigación competitivas y de alta calidad.
- La creación de grupos estables o centros de investigación de alto rendimiento dentro de la estructura organizativa de las universidades.
- La adopción de medidas adecuadas para el fortalecimiento integral de la transparencia en la organización, funcionamiento, actividad y resultados de las universidades.
- La racionalización de las convocatorias de plazas.
- La adopción de medidas para fortalecer la objetividad en los procesos de selección de personal y de la movilidad efectiva como criterio en la promoción y selección del personal docente e investigador.
- La racionalización de la oferta docente.
- La adopción de medidas organizativas para que las funciones de gestión, apoyo, asesoramiento y asistencia a las autoridades académicas sean desempeñadas preferentemente por personal de administración y servicios con la debida cualificación.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

- La especialización del personal de administración y servicios en la transferencia de resultados, gestión de la investigación e internacionalización.
- La coordinación para que los estudiantes puedan cursar asignaturas, cuatrimestres o cursos, al menos, en universidades públicas madrileñas distintas de las suyas con el reconocimiento académico correspondiente.
- La coordinación para la oferta de titulaciones conjuntas, fundamentalmente de posgrado.
- La evaluación de la actividad investigadora de las instituciones, centros, departamentos, unidades y grupos científicos de la universidad a los efectos de proporcionar una información fiable sobre la calidad científica de la correspondiente institución.
- El nivel de inserción laboral contrastado de los egresados.
- La constitución del consejo académico al que se refiere el artículo 75 de la ley.

Sobre la posible evolución del Modelo de Financiación Universitaria de la Comunidad de Madrid, resulta novedoso es el reciente proyecto de Ley de Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES).

Modelo de Financiación de Andalucía

El Título VI de la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades (LAU), en su artículo 91 establece la obligatoriedad de que cada cinco años el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía apruebe un modelo de financiación universitaria que debe estar presidido por los principios de: suficiencia, corresponsabilidad, convergencia, eficacia, transparencia y evaluación objetiva de los logros alcanzados por cada universidad. Igualmente, establece que la asignación de financiación a cada universidad se realizara de manera objetiva y transparente a partir de datos e indicadores de la actividad y resultados alcanzados por las diferentes universidades.

La LAU, ha sido modificada con fecha 16/12/2011, para adaptar su articulado a los cambios normativos que han afectado y modificado el escenario universitario de Andalucía, de España y de toda Europa, siendo los más relevantes los que tienen su origen en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los derivados de la propia modificación, en abril de 2007, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Sin embargo, tal como indica Juan Hernández Armenteros (El Sistema Universitario Público de Andalucía. La financiación como instrumento favorecedor de la eficacia institucional) es preciso señalar que en lo concerniente al mapa de titulaciones y a la financiación universitaria las modificaciones introducidas son mínimas y no alteran el sentir del texto original. No obstante, tal como indica el autor, durante la crisis las universidades públicas andaluzas han aumentado su dependencia de la financiación autonómica que se cifraba en el 73,38 por 100 para el año 2014 (7,46 puntos por encima de la media del conjunto de las universidades públicas presenciales españolas), al tiempo que la participación financiera de los alumnos en el montante del conjunto de la financiación neta del Sistema Universitario de Andalucía se reducía en casi 10 puntos porcentuales frente a la estabilidad que mostraba esta fuente de financiación a nivel del Sistema Público de Universidades de España. La diversificación de las fuentes de financiación parece difícil de conseguir por parte de las universidades andaluzas que, tanto en años de

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

bonanza como en años de recesión, han incumplido los compromisos que se fijaban del 30% del montante de financiación de procedencia no autonómica en el marco del modelo de financiación 2007/2011.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en julio de 2017 el Borrador de Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2017-2021. El Contrato Programa es el instrumento que liga la distribución y asignación de financiación con la consecución de objetivos concretos que promuevan mejora de la calidad y de la gestión en los ámbitos de la actividad universitaria, tal como establecen los artículos 87.4 y 87.7 de la LAU.

Los objetivos e indicadores se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: actividad formativa, actividad investigadora, innovación y transferencia y actividad de gestión.

Los valores para realizar el seguimiento de objetivos e indicadores se obtendrán básicamente del Cuadro de Mando Integral del Sistema Público Universitario Andaluz, basado mayoritariamente en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

Formación	Investigación, Innovación y Transferencia	Gestión
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de rendimiento y tasa de graduación. • Inserción laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de empleabilidad y su relación con la formación recibida. - Acciones del Plan de Emprendedores. • Competencia lingüística. Acreditación de niveles de dominio de idioma por encima del B1. • Movilidad. Intercambios de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Méritos de la actividad investigadora del PDI. Sexenios del Cuerpo Docente Universitario. • Ingresos de investigación científica, innovación y transferencia tecnológica. • Solicitudes de patentes. • Creación de empresas. Empresas basadas en el conocimiento generadas en la universidad creadas mayoritariamente por profesorado y/o alumnado en los n años y con actividad acreditada. • Género: Porcentaje de investigadoras principales y mujeres catedráticas respecto al total. • Producción científica en el 1º cuartil. • Tesis doctorales presentadas con Mención Internacional. • Contratos pre-doctorales de convocatorias públicas oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación del Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. • Cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. • Mejora de indicadores presupuestarios, de contabilidad financiera o analítica. <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionarán anualmente indicadores que requieran acciones inmediatas y se establecerán planes específicos para su corrección. • Mejora de la eficiencia en la gestión en bienes y servicios corrientes: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos anuales de mejora particulares a cada universidad cuando se detecten conceptos o partidas presupuestarias que se desvíen notoriamente y de forma injustificada de los valores medios del sistema público. • Contratación conjunta. <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionarán para cada año posibles bienes y servicios, siempre que sea beneficioso para el sistema público esta modalidad de contratación. • Género: Índice de órganos de gestión y dirección de la Universidad que cumplen con los criterios de paridad.

Tabla 9: Modelo de financiación pública de la Universidad en Andalucía.

Fuente: ACUERDO de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011).

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

CONCLUSIONES

Modelos de Financiación Pública de la Enseñanza Universitaria

En general, todos los modelos pretenden ofrecer un marco de suficiencia y estabilidad financiera y establecer incentivos que orienten a las universidades a mejorar la calidad de sus servicios.

En España, nuestros modelos de financiación se han orientado preferentemente a la oferta docente, descuidando en alguna medida la investigación y la transferencia de sus resultados. Quizá por ello, los “servicios docentes” tienen una financiación próxima a la de los países de nuestro entorno mientras que los “servicios de investigación y transferencia del conocimiento” están a un nivel bastante inferior.

La parte de financiación que proviene de fondos públicos (80%), está en línea con la media de países europeos de nuestro entorno, aunque es significativamente mayor que en otros países como Reino Unido, EEUU o Japón.

De forma generalizada, los países del entorno coinciden en la transparencia y en los indicadores objetivos de calidad y eficiencia como elemento de decisión para el reparto de la financiación. También cabe señalar, dada su importancia, que aplican en la práctica esos criterios de transparencia basada en indicadores para la financiación de las universidades.

En este sentido, un aspecto de fondo que es clave en nuestro caso: la necesidad de un mejor conocimiento del coste de los servicios que permita una financiación acorde a los rendimientos. Esto solo es posible mediante la implantación de una contabilidad analítica que permita planificar con criterios de eficiencia y hacer luego un seguimiento efectivo de lo planificado. Esto no significa necesariamente que sea útil para comparar universidades y, en consecuencia, para gestionar el reparto de fondos entre ellas, pero sí resulta un instrumento de indudable utilidad para el control interno de cada universidad.

Es también relevante comentar que las universidades europeas están haciendo un importante esfuerzo para captar financiación privada, bien a través de contratos con el sector empresarial, bien por vía filantrópica. La financiación externa, en base a servicios o filantrópica, no llegará sin compromisos en la calidad en la docencia y la investigación. Estos compromisos transparentes, alcanzables y medibles constituyen un círculo virtuoso fundraising-excelencia.

Aunque esta financiación externa sea al marginal al principio, ayudará a fomentar una cultura de exigencia necesaria en nuestro sistema universitario.

En algunos casos se menciona la contribución positiva de los Alumni a medida que desarrollan sus carreras profesionales. El concepto “orgullo de pertenencia” fomenta esta contribución.

En el análisis de los modelos de financiación en nuestro país se aprecian elementos comunes en las diferentes Comunidades Autónomas:

- Financiación cada vez más orientada a resultados, aunque la financiación básica o estructural sigue siendo la de mayor cuantía, con diferencia.
- Tendencia a incorporar la Investigación dentro de la financiación estructural, antes basada casi exclusivamente en la docencia.
- Existe tensión por ajustar la oferta a la demanda, tanto por mejorar la eficiencia (recursos ociosos o infrautilizados) como por atender a los requerimientos cambiantes del mercado de trabajo. En este sentido se aprecia la necesidad de necesidad de ajustar

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

la oferta a la demanda, y evitar solapamientos y duplicidades de titulaciones que mermen la eficiencia en la aplicación de los recursos

- En general se intenta introducir competencia entre las universidades mediante las variables que determinan una parte de la financiación. Se anima también la especialización de las universidades.
- La aplicación de los modelos de financiación diseñados en la pasada década se ha visto muy afectada por la crisis presupuestaria. El objetivo actual es tratar de recuperar la pérdida de financiación que se ha producido en todos los casos. Esto justifica la simplicidad del modelo actual en Andalucía, y concede tiempo para construir los criterios de los Consejos Sociales.
- Los contratos-programa son un instrumento común en varias comunidades.

Modelo de Financiación Pública de la Universidad en Andalucía

El Modelo de Financiación de las Universidades Públicas en Andalucía tiene aspectos mejorables, pero también aspectos positivos. Como ejemplo, la financiación definida en parte mediante la utilización de indicadores vinculados a resultados a través de Contratos Programa.

En cualquier caso, parece inviable tratar de cambiar radicalmente los principios planteados en él por la Junta de Andalucía. Siendo realistas, la capacidad de generar propuestas útiles, como Foro, debe basarse en planteamientos a medio y largo plazo, enfocados al periodo 2022-2027.

Tampoco es realista pensar que el Foro puede cambiar el modelo de financiación sin un planteamiento al que puedan sumarse los rectores. La financiación no debe ser, como hasta ahora, una cuestión entre rectores, o entre rectores y la Junta, pero no llegaremos a algo útil si no es con el concurso de las tres partes.

En el caso de las universidades andaluzas, el problema no radica no es tanto el déficit de criterios de financiación, como la lentitud en la aplicación práctica de estos criterios.

Es decir, aunque los criterios puedan estar bien planteados, están menos definidos en la aplicación práctica del modelo de lo que cabría esperar. En consecuencia, el modelo está limitado en cuanto a las necesarias precisión y previsibilidad, lo cual hace depender en cierta medida el presupuesto de cada universidad de su capacidad de negociación con el financiador.

Una parte importante de la responsabilidad del Foro para con la sociedad (léase para con el contribuyente) es propiciar que esos aspectos de transparencia y eficiencia se implementen de forma efectiva y diligente.

Un ejemplo paradigmático de cómo se ignoran los mandatos y los plazos es la implantación de la contabilidad analítica. Actualmente todavía está pendiente de implementar en muchos casos, cuando el límite establecido fue 2017.

Así mismo, para desarrollar propuestas que de verdad añadan valor, debe contarse con la participación de personas muy cualificadas que conocen a fondo la cuestión de la financiación universitaria.

Una propuesta de modelo revisado debería tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Basado en un mayor consenso entre el financiador y las universidades.
- Con la garantía de una financiación básica pública suficiente y sostenible.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

- Esquemas plurianuales que permitan a las universidades gestionar con mayor visibilidad en el marco de su autonomía. En este sentido son relevantes el uso de los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores y la capacidad de endeudamiento
- Financiación en función no solo de inputs sino de inputs y outputs (objetivos de calidad definidos y asociados a planes y líneas estratégicos; indicadores objetivos, medibles y consensuados; Contratos Programa, etc.).
- Esfuerzo importante de las universidades del entorno europeo para captar financiación privada, por transferencia de resultados de investigación o por vía filantrópica.
- Criterios de equidad interpersonal e interterritorial (precios de matrículas y tasas en grados, masters y estudios de doctorado).
- Mayor equilibrio entre la financiación de los aspectos docentes y la dedicada a investigación y transferencia.
- Criterios de transparencia y eficiencia.
- Contabilidad adecuada que permita un mejor conocimiento del coste real de los servicios en el cual basar la distribución de los recursos.
- Imitando a otros países del entorno, impulsar también la financiación privada en base a proyectos externos, servicios a terceros, o cátedras de empresa.
- Posibilidad de captar fondos de origen filantrópico (se destaca el potencial de los Alumni, fomento del orgullo de pertenencia, etc.).

PROPUESTAS Y SIGUIENTES PASOS

Los Consejos Sociales no pueden permanecer al margen en la construcción de un nuevo modelo de financiación y deben ser capaces tanto de ofrecer propuestas como de comprender el impacto e implicaciones de las propuestas que vayan surgiendo.

Planteamos para la revisión del modelo un marco temporal con fecha límite 2021, de forma que pudiera ser de aplicación en el periodo 2022-2027.

Plantear un nuevo modelo debe hacerse en un ambiente participativo y de consenso, y con un alto grado de compromiso en su aplicación, una vez diseñado. Participación y consenso hace referencia a universidades, consejos sociales y administraciones públicas las cuales, como financiador del sistema educativo, deber ser los responsables de liderar el proceso.

Es imposible que un modelo de financiación satisfaga plenamente a todos, por ser limitados los recursos presupuestarios, por ser diferentes las capacidades de las universidades para obtener ingresos, por diferentes magnitudes (estudiantes, PDI, PAS...), por ofertas de titulaciones, etc. Pero, aún con las dificultades que surjan, es necesario abordar la cuestión. Será laboriosa y discutida la selección de indicadores, entre otras dificultades que se pueden anticipar desde ahora

Parece que el escenario de restricciones presupuestarias puede ir revirtiéndose, lo cual sugiere que es buen momento para trabajar en un modelo de financiación capaz de trascender a la negociación anual con el financiador

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

El Modelo propuesto no puede ser improvisado, por lo que para desarrollar propuestas que de verdad añadan valor, debe contarse con la participación de personas muy cualificadas que conocen a fondo la cuestión de la financiación universitaria

Además de examinar otras experiencias, aportaría valor realizar simulaciones alimentando el modelo con información del pasado

El desarrollo de las propuestas de Criterios para un nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía puede bordarse en dos fases:

- **Fase 1:** Completar la adquisición de conocimiento: Completar el trabajo de análisis y diagnóstico desarrollado hasta la fecha. Para ello:
 - implementar una ronda de contactos con personalidades relevantes, todos ellos profundos conocedores de esta cuestión de la financiación universitaria (Hernández Armenteros, Esparrell, Nazaré, Martínez, Betts, etc.)
 - Organización de una Jornada sobre la financiación como herramienta de mejora de la calidad del sistema universitario.
 - Primera aproximación a rectores y secretaría/dirección general de universidades de la Junta.
- **Fase 2:** Primer esbozo para un modelo de financiación:
 - Replanteamiento de los recursos: estructura de equipo multidisciplinar, más allá de las propias capacidades del Foro. Alcance y forma de participación de las universidades.
 - Revisión de los indicadores: ¿cuáles elegir?, ¿están disponibles todos los necesarios? Contabilidad analítica necesaria.
 - Elaboración del primer borrador de Modelo.

Una vez disponible un primer borrador de Modelo de Financiación, se propone el siguiente Plan de Acción para su discusión, revisión implementación y seguimiento:

- Organizar un grupo de trabajo multidisciplinar liderado por la Junta de Andalucía en el que intervengan Administraciones Públicas, Universidades y Consejos Sociales.
- Consensuar el alcance del trabajo y definir los criterios para de revisión del modelo de financiación.
- Establecer un Plan de trabajo, plazos, recursos, desarrollo, modelización, implementación, seguimiento...
- Llegado el momento, colaborar en el proceso de implementación.
- Seguimiento, una vez implantado, revisión, feedback para posteriores mejoras.

REFERENCIAS

- EUA Report “European universities diversifying income streams (2011)”.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.

foroconsejos.sociales@consejosandalucia.org. Tfno.- 646208267. www.consejosandalucia.org

- Proyecto DEFINE. Designing Strategies for Efficient Funding for Higher Education in Europe. European University Association.
- Fuente: (Higher Education Funding Mechanisms in Germany. Prof. Dr. Frank Ziegele. University Funding Seminar Barcelona 2012).
- Nordic University Funding Policies (Peter Maansen. University Funding Seminar / Barcelona 2012).
- Santiago Guerrero Bonet “Financiación y gobierno de las universidades públicas”, Revista catalana de dret públic, nº 44 2012.
- Plan Plurianual de Financiación 2010-2017 de las universidades valencianas.
- Plan de Financiación del Sistema Universitario de Galicia para el periodo 2016-2020.
- Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES).
- Hernández Armenteros, Juan Modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía Revista de Estudios Regionales, núm. 64, 2002, pp. 257-289 Universidades Públicas de Andalucía Málaga, España.
- Juan Hernández Armenteros (El Sistema Universitario Público de Andalucía. La financiación como instrumento favorecedor de la eficacia institucional).
- Modelo de Financiación de las Universidades públicas de Andalucía 2017-2021, Consejería de Economía y Conocimiento. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Noviembre 2016.
- Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011).
- La financiación de las universidades públicas españolas: un instrumento para el cambio . Dr. José Antonio Martínez. Dra. Carmen Pérez Esparrells. IEF/UAM.
- ¿QUIÉN FINANCIA LA UNIVERSIDAD? Comparación entre comunidades autónomas en España, Europa y la OCDE, 2009-2015. Observatorio Sistema Universitario.

Sobre el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El Foro fue creado en el curso 2007-2008, con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de proponer líneas de coordinación: facilitar la comunicación entre los distintos consejos sociales de las universidades, aprovechar las sinergias positivas, trabajar en común, intercambiar buenas prácticas y facilitar la interlocución con las distintas administraciones académicas y educativas. En el Foro están representadas las siguientes universidades: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, Pablo de Olavide (Sevilla), Córdoba, Málaga, Jaén.